

Se publica en el Diario Oficial listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patente por no uso, proceso 2026

Hoy, se publicó en el Diario Oficial la Resolución 5.357 de fecha 30 de diciembre, de la Dirección General de Aguas (“DGA”) la cual contiene el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de la patente por su no uso durante el año 2025 (considerado hasta el 31 de agosto de dicho año). Revisa el listado en el siguiente [enlace](#).

El supuesto para ser incluido en dicho listado y, en consecuencia, ser sujeto del cobro de la patente, es no tener construidas las obras necesarias para la captación de las aguas.

En virtud de dicha publicación, es importante considerar lo siguiente:

- Existen 30 días hábiles contados desde esta publicación para presentar un recurso de reconsideración contra esta resolución ante la DGA, en caso de detectar algún error en el listado (ej. existencia de las obras de captación, error en la singularización del titular, impedimento legal para utilizar los derechos, etc.).
- El pago de la patente se debe realizar durante el próximo mes de marzo ante Tesorería General de la República. En caso de no pago, se inicia un juicio ejecutivo de cobro que puede derivar en el remate de los derechos de aprovechamiento de aguas.
- Por cada mes de atraso en el pago de la patente por no uso se incluirá un recargo del 10% más un interés penal del 1,5% mensual. Sin embargo, una vez iniciado el juicio de remate por no pago, el titular de los derechos de aprovechamiento podrá eliminarlos de la nómina de remate pagando la patente con un recargo del 100%.
- Una vez iniciado el juicio de remate por no pago, la Tesorería notificará a cada deudor, quienes tendrán un plazo de 15 días para oponerse.
- Adicionalmente, recordamos que una de las reformas al Código de Aguas incorporó la sanción de la caducidad de los DAA en el evento que estos hayan sido incluidos en el listado de DAA afectos a pago de patentes por 5 años (consuntivos). Hacemos presente que el año 2026 corresponde al cuarto año del plazo de 5 años indicado.

contacto



**Sebastián
Abogabir**

sabogabir@guerrero.cl



**Francisca
Pellegrini**

fpellegrini@guerrero.cl



**Benjamín
Pérez**

bperez@guerrero.cl



**Clemente
Pérez**

cperez@guerrero.cl



**Ricardo
Cortés**

rcortes@guerrero.cl



**Gabriela
Galdames**

ggaldames@guerrero.cl



**Sebastián
Mozó**

smozo@guerrero.cl



**Teresa
Trucco**

ttrucco@guerrero.cl